

**INFORME DE SATISFACCIÓN  
CONTRATO No. UA-C-EAS-TELETRABAJO-2021-001**

**Primera. - ANTECEDENTES**

- 1.1** De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de “ADQUISICION DE LICENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA PRODUCCION MUSICAL”.
- 1.2** se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar el “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA PRODUCCIÓN MUSICAL”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 413, de 10 de noviembre de 2021, contenidas en la partida presupuestaria, No. 01 00 001 001 730702 0901 202 2001 0002 denominada Arrendamientos y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos.
- 1.3** mediante Resolución Nro. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de 2 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento;
- 1.4** mediante resolución de inicio No. R-UA-EAS-TELETRABAJO-2021-001 de 12 días de noviembre de 2021, el Director de la Escuela de Artes Sonoras, Andrey Mijail Astaiza Vallejo, aprobó los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, dispuso el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-010-2021, para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA PRODUCCION MUSICAL”;
- 1.5** Se publicó el proceso el 18 de noviembre de 2021 a través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.6** Luego del proceso correspondiente, el Dr. Andrey Mijail Astaiza Vallejo Director de la Escuela de Artes Sonoras y musicales, Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R-UA-EAS-TELETRABAJO-2021-004 de 01 de diciembre de 2021, adjudicó el contrato para la “ADQUISICION DE LICENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA PRODUCCION MUSICAL”, al oferente Juan Ernesto Vallejo Méndez con RUC 0908787203001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

## SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO

- 2.1.-** El Contratista se obliga con la Contratante a la “ADQUISICION DE LICENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA PRODUCCION MUSICAL”, de acuerdo al número, características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.
- 2.2.-** El detalle de los productos que integran el objeto del contrato, se detallan a continuación:

Producto	Cantidad	Características
<b>Ableton Live Suite</b>	<b>30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Versión expandida del software Live, con todas las características de procesamiento y librerías habilitadas.</li> <li>- Grabación Multitrack hasta 32bit/192Khz</li> <li>- 29 packs de sonidos de instrumentos</li> <li>- Un total de más de 5000 sonidos, pistas y escenas (70GB+)</li> <li>- Integra la herramienta MAX for Live               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 59 efectos de audio</li> <li>- 13 efectos MIDI</li> </ul> </li> </ul>

## CONCLUSIONES. -

Con los antecedentes expuestos y luego del análisis documental de soporte y al no encontrarse novedad imputable al CONTRATISTA, ni reclamos por partes de terceros, se concluye que el proveedor VALLEJO MENDEZ JUAN ERNESTO de MEJOR SONIDO., ha cumplido a entera satisfacción con lo requerido en el **CONTRATO No. UA-C-EAS-TELETRABAJO-2021-001**

En la ciudad de Guayaquil, el 17 de diciembre de 2021.

Lcdo. Carlos Mejía Gallegos  
Analista 1 de Logística de Eventos  
Administrador del Contrato

Lcdo. Dario Dávalos Ciurliza  
Analista 1 de Estudios de Grabación y Aulas Multimedia  
Delegado Técnico